



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

TABLÓN DE ANUNCIOS

## ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía nº 1.526, de fecha 14 de diciembre de 2018, se hace público el presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento:

Resultando urgente designar Jefe del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, ante la inminente jubilación del Jefe actual.

Vista la Moción aprobada el día 13 de diciembre de 2018 por el Pleno del Ayuntamiento, en el punto Siete de la Parte Resolutoria, aunque teniendo en cuenta que la atribución al respecto corresponde a la Alcaldía, y visto asimismo el asesoramiento legal del Secretario Municipal reflejado en dicha sesión plenaria.

Considerando lo establecido en el artículo 20.3 del Decreto 1/2003, de 9 de enero, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria, y el artículo 1.2.c) del Decreto 46/2016, de 11 de agosto, por el que se establece el baremo de méritos aplicable a los concursos para la provisión de puestos de trabajo por movilidad y a la fase de concurso en los procesos de promoción interna que se articulen dentro de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo convocar Concurso, al amparo del último precepto legal (reglamentario) referido, y mediante la aplicación del baremo de méritos establecido en el Decreto 46/2016 antedicho, para designar al Jefe del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa de forma provisional, hasta la cobertura de la plaza de Subinspector por el procedimiento legalmente establecido, entre todos los funcionarios del Cuerpo implicados, a los que se debe notificar esta Resolución, disponiendo los mismos de siete días naturales, a contar desde la recepción de la notificación de esta Resolución, para presentar en el Ayuntamiento instancia acompañada de los documentos justificativos de los méritos que aleguen en la misma (que deben ajustarse al Decreto 46/2016 antedicho). Publíquese esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, tanto en su ubicación física como en la página web municipal. Resuelvo asimismo que, con carácter previo a la resolución del concurso, se emita informe por una Comisión de Valoración compuesta por los empleados públicos D. José Luis Trueba Barquín, D. Antonio Alonso Lavín y D. Luis Miguel Quijano García, a los efectos de valorar los méritos y determinar el orden de puntuación de los concursantes.

 <p>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA (CANTABRIA)</p>	<p><b>DILIGENCIA.</b>- Se extiende para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web en fecha 14 de diciembre de 2018.</p> <p>Reinosa, 14 de diciembre de 2018</p> <p>EL SECRETARIO,</p>  <p>Fdo.: Alfonso López Blanco</p>
---	---